



6
Leyes secundarias propone modificar el Plan B

DE IZQ. A DER.: Edmundo Jacobo Molina, Lorenzo Córdova y Martín Faz, ayer.

Integrantes cierran filas contra iniciativa presidencial

INE anuncia defensa jurídica de autonomía

• Por José Antonio González
mexico@razon.com.mx

Con un cierre de filas de sus 11 consejeros en contra de la iniciativa presidencial de reforma legal en la materia, el Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que iniciará próximamente el proceso de defensa jurídica de su autonomía.

Para el INE, el Plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador en la Reforma Electoral "es preocupante" y su contenido debe revisarse.

ELTIP

DE ACUERDO con el consejero Jaime Rivera, la eliminación que se propone de las 300 Juntas Ejecutivas Distritales implica dejar de instalar 5 mil casillas en elecciones federales.

En una conferencia de prensa en la que estuvieron presentes los 11 integrantes del Consejo General del órgano electoral, se argumentó que la aprobación de una eventual reforma a las leyes "podría trastocar profundamente el sistema electoral que México ha construido y perfeccionado durante más de tres décadas".

"A pesar de que lo ofrecimos en reiteradas ocasiones, el INE nunca fue consultado sobre los contenidos de dicha reforma, al INE no se le pidió información, diagnósticos ni opinión técnica sobre los cambios propuestos", reprochó Lorenzo Córdova, consejero presidente.

Advirtió sobre las "deficiencias" del análisis que pone en peligro la operación de los procesos electorales, por lo que anunció que el INE recurrirá a todas las instancias y a todas las vías jurídicas que la Constitución brinda para salvaguardar la "autonomía y profesionalismo" del INE.

Córdova cuestionó el desarrollo del proceso legislativo, así como el contenido que se está discutiendo, y abordó seis puntos. Señaló que la reforma debe estar fundada en un amplio consenso entre actores políticos, para garantizar la legitimidad a partir del apego a la Constitución y leyes que rigen los procedimientos legislativos.

Subrayó que eliminar la estructura del INE sería reducir el servicio profesional,

CONSEJO GENERAL del órgano argumenta que aprobación de Plan B puede trastocar al sistema electoral; señala que reforma debe estar fundada en consenso de actores políticos

Bloque de contención respalda a trabajadores

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL BLOQUE DE CONTENCIÓN en el Senado precisó que la ruta jurídica que seguirá en contra del Plan B de la Reforma Electoral incluye el respaldo para que se amparen los trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE).

El senador Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Parlamentario Plural, dijo que una vez que concluya el proceso legislativo con el apoyo de la mayoría legislativa y se publique en el *Diario Oficial de la Federación*, comenzará la defensa jurisdiccional.

Explicó que en el caso de los amparos son lo que impondrán los empleados del Servicio Profesional Electoral y también a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"En la vía de amparo, ahí hay dos vías, directamente, por

ejemplo, las y los empleados del INE, del Servicio Profesional Electoral, se quiere despedir al 84 por ciento de la estructura. Ellos y ellas pueden acudir a esa vía, más los ciudadanos que consideren sus derechos políticos agraviados y sancionados, incluso puede haber también la ruta del TEPJF.

"Una parte de la discusión de hoy será hacer escuchar testimonios y voces de esas trabajadoras y trabajadores, porque es un atropello, es gente que lo que ha hecho es hacer cada vez mejores elecciones, cada vez se instalan más casillas en menor tiempo, con mejor rendimiento, para evitar incertidumbres y conflictos, y el premio que le da Morena y sus aliados es despedirlos", aseveró.

En conferencia de prensa, en la que ciudadanos de distintas organizaciones se manifestaron en contra del Plan B, dijo que ya están preparando la acción de inconstitucionalidad.

EL DATO

INTEGRANTES de organizaciones de México Unido que protestaron ayer fuera del Senado, advirtieron que este jueves saldrán nuevamente a manifestarse en contra del Plan B.

por lo que dicha medida pone en riesgo la atención de los módulos donde se tramita la credencial.

Córdova explicó que la iniciativa elimina la Junta General Ejecutiva, la cual sería sustituida por una comisión de cinco consejeros, "desnaturalizando" la función de dirección en tareas administrativas.

Aseguró que la reforma "plantea compactación de calendarios y alteración de procedimientos, como la selección de funcionarios de mesa directiva que reciben y cuentan los votos de sus vecinos,

por lo que conlleva la afectación a procesos básicos que permiten acciones libres y auténticas".

El consejero presidente aseveró que se podría presentar una controversia contra la Cámara de Diputados por no justificar el recorte presupuestal al órgano autónomo.

Durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, Córdova enfatizó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría determinar que se presente una "motivación reforzada" sobre los recortes presupuestales.

Plan B de AMLO, un peligro para las elecciones: INE

Con modificaciones **están en riesgo la operación de los procesos democráticos, el padrón y la fiscalización de partidos**, advierten los consejeros en un pronunciamiento

OTILIA CARVAJAL

o-nacional@universal.com.mx

La aprobación del plan B de la reforma electoral pone en peligro la operación de los procesos electorales, el padrón y la fiscalización de partidos, advirtieron los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) en un pronunciamiento.

En conferencia, el consejero presidente Lorenzo Córdova leyó el pronunciamiento en el que subrayó que esos cambios a la ley electoral pueden trastocar profundamente el sistema electoral que se ha construido en el país.

Alertó que se eliminaría 84.6% de las 2 mil 571 plazas del servicio profesional electoral y la estructura subdelegacional, lo que pone en riesgo la eficacia con que se desarrollan los procesos electorales y la atención en los módulos donde se tramita la credencial para votar con fotografía.

Además, señaló que la desaparición de las 300 juntas distritales pondría en riesgo no sólo la confección del padrón electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, también el monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión del país, la fiscalización de las actividades de los partidos políticos y de las campañas electorales, y el cumplimiento de las obligaciones dirigidas a combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por ello, adelantó que, de ser el caso, el INE acudiría a todas las vías jurídicas que la Constitución brinda para garantizar su autonomía y profesionalismo, a fin de realizar elecciones libres y auténticas.

"Manifiestamos nuestra preocupación tanto por el contenido de la reforma que están discutién-



dose en las cámaras del Congreso de la Unión, como por el desarrollo del proceso legislativo", expuso.

Córdova Vianello subrayó: "En el Senado pueden enmendarle la plana a los diputados que, dicho por ellos, presentó una minuta que viola la Constitución.

"El tono con el que estamos saliendo no es un tono de confrontación, es un llamado a la reflexión y salvaguardar lo que hemos hecho bien en nuestro país en las últimas tres décadas; procesos electorales ciertos y confiables que han dado resultados legítimos y permitido el índice más alto de alternancia en los últimos ocho años y medio", precisó.

Por tanto, el INE llama a los le-

2,571

PLAZAS

del servicio profesional electoral serían eliminadas con la reforma.

gisladores a analizar con profundidad los impactos de los cambios propuestos y a establecer los mecanismos que consideren pertinentes para enviarles toda información técnica que requieran para tomar las mejores decisiones.

No hay capacidad operativa, advierten

El consejero José Roberto Ruiz consideró que desaparecer las juntas distritales del INE sería el equi-

valente a eliminar los juzgados de Distrito o el Consejo de la Judicatura Federal: "No es menor lo que se está proponiendo, es muy fuerte para la institución y no hay capacidad operativa para hacer frente a esos cambios", advirtió.

El consejero Ciro Murayama destacó que también se pondría en riesgo el padrón electoral de 95 millones de personas, ya que los módulos del INE son coordinados por las juntas distritales.

Con la reforma, explicó que los vocales operativos van a poder contratar personal cuando sea necesario, pero sin que estén sujetos a los miembros del servicio profesional electoral: "No vayamos a volver a la época en donde los operadores políticos del gobierno

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, subraya que la reforma puede trastocar profundamente el sistema electoral que se ha construido en el país.

Instituto define sus lineamientos

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó ayer un proyecto ante el Consejo General por el que define los lineamientos que deben seguir las personas servidoras públicas para mantener la neutralidad en los procesos electorales y, en su caso, los mecanismos para investigar y sancionar estas conductas.

Previo a las elecciones en el Estado de México y Coahuila, y del proceso electoral federal de 2024, el INE expone que las sanciones podrían derivar en la pérdida del modo honesto de vivir, uno de los requisitos para ser candidato. ● Otilia Carvajal

JUNTAS DISTRIALES

Desaparecer las 300 oficinas que hay en el país afectaría:

- Confección del padrón electoral.
- Instalación de casillas del Instituto Nacional Electoral.
- Realización de los cómputos de los votos.
- Monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión.
- Fiscalización de las actividades de los partidos políticos y de las campañas electorales.
- Obligaciones dirigidas a combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

eran los que acababan amando las casillas. Ese es uno de los riesgos fundamentales en la certeza y respeto al voto", apuntó.

El consejero Jaime Rivem dijo que contar con personal permanente es esencial para garantizar la independencia de la función electoral y su imparcialidad, porque saben dónde está su lealtad.

La consejera Dania Ravel sí bien no advierte un impacto inmediato en los procesos locales del Estado de México y Coahuila, hacer cambios a la ley electoral en este contexto no es lo ideal: "Estoy convencida que mermar esta base operativa técnica que tenemos, a la postre, va a ser mucho más costoso para México y para nuestra democracia", indicó. ●

El INE, pese al posible recorte, no está en riesgo: Córdoba

“A los consejeros no se les ve un esfuerzo por la austeridad”: Morena

FABIOLA MARTÍNEZ

Un debate paralelo sobre la reforma electoral se desarrolló ayer en el Instituto Nacional Electoral (INE), entre la representación de Morena y miembros de otros partidos, y sobre todo con la mayoría de consejeros. Ninguno escatimó en argumentos y acusaciones sobre los efectos de la reforma; para los morenistas es el rescate del sistema, mientras para el resto, su destrucción.

Aunque la sesión del consejo general inició poco después de las 10 de la mañana, fue hasta la noche cuando se dio la parte más ruda de la confrontación, especialmente por el tema del presupuesto del INE.

Sorpresivamente, Lorenzo Córdoba señaló: “hoy sabemos que el recorte, para efectos prácticos es de 450 millones de pesos (para 2023), pero cuando se aprobó en la Cámara de Diputados, no (era ese monto), porque todavía existía la posibilidad de que se solicitara consulta popular (para lo cual el INE pidió, de manera precautoria, 4 mil millones), pero gracias a ese caso fortuito, podemos decirle a los mexicanos que no estarán en riesgo ninguna de las actividades sustanciales del Instituto”. Así, concluyó que el INE no está en riesgo presupuestal para 2023.

Antes, Eurípides Flores, representante suplente de Morena, acusó a los consejeros de “defender férreamente sus privilegios y excesos” de “burocracia dorada”, y de plano les sugirió no tirarse al piso.

“¿Cómo le pueden creer a las y los consejeros ese victimismo sobre el presupuesto si se les están desbordando los bolsillos con los salarios que ganan?”, “No hay autoridad moral de este consejo general porque no se ve ningún esfuerzo por la austeridad”, les dijo el poblano, quien

además es coordinador jurídico de su partido.

Los acusó de usar las mantras “del bloque conservador” y de que “una parte del Consejo General y la oposición comparten identidad”, y así se ve, añadió, con las “advertencias de hecatombe” por los cambios a las leyes secundarias en materia electoral.

Antes, en medio de la discusión de más de 31 puntos agendados, había recibido múltiples señalamientos.

Le dijeron, por ejemplo, que la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional el recorte de 4 mil millones de pesos aplicado al INE en el presupuesto 2022, y que la fracción mayoritaria de diputados no había modificado el tabulador del INE.

Córdoba –cuya oficina recibió este año 66 millones, recaló el morenista– encontró motivo para la réplica, y dijo, irónico, que los diputados “aprobaron el tabulador del INE, ni modo, a lo mejor más atención para la otra”.

Al final de una segunda sesión extraordinaria fueron aprobados lineamientos cuyo contenido es una lista de prohibiciones para servidores públicos, con infracciones que pueden ir hasta de la pérdida de la posibilidad de tener una candidatura.

Los morenistas dejaron entrever que impugnarán al considerarlos inconstitucionales y señalamientos extralimitados respecto de lo que el Tribunal Electoral ordenó al INE.

Al final de la sesión se informó que dos de los principales funcionarios del INE, René Miranda, director de Registro Federal de Electores, con 26 años de antigüedad en el organismo, así como Manuel Carrillo, coordinador de Asuntos Internacionales, con 29 de trayectoria, se retiran, al acogerse al retiro voluntario.



▲ Al cierre de esta edición proseguía la sesión de trabajo en el Senado. Foto Marco Peláez